

DECRETO ALCALDICIO N° 1155 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS
REQUINOA, 7 JUL. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-81-L109 donde presentaron oferta 16 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID N° 3663-81-L109.
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LIMITADA RUT 76.511.550-7	\$ 899.400
LABORATORIO PASTEUR S.A. RUT 87.674.400-7	\$ 251.400
LABORATORIOS RIDER LIMITADA RUT 76.845.190-7	\$ 227.000
QUIROZ Y GUTIERREZ LIMITADA RUT 76.527.650-0	\$ 240.400
PHARMA INVESTI DE CHILE S A RUT	\$ 115.500

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.733.700 + IVA

Déjese desierta la línea N° 18 ya que ningún proveedor postulo a este Medicamento.

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE